

## PONENCIA

# La carrera profesional de los profesionales TIC en las AAPP.

**Mi intervención consta de cuatro apartados:**

**1. Situación de la informática en la Administración Pública antes de la creación de los cuerpos TIC.**

**2. Etapa inicial tras el ingreso de la primera promoción de los cuerpos superiores de la TIC.**

**3. Segunda etapa.**

**4. Dignificación de la carreras universitarias relacionadas con la TIC.**



**D. SANTIAGO SEGARRA**

Responsable de desarrollo de negocio del Sector Público en IBM

### 1. Situación anterior

A veces pienso que habría que levantar un monumento a las personas que asumieron inicialmente las tareas relacionadas con las TIC. Yo he tenido la suerte de conocer a algunas de ellas y me tendría que quitar el sombrero, en caso de que lo llevara, cuando pasaran por delante de mí.

Pertenecían a todo tipo de cuerpos de funcionarios y asumieron por decisión propia, la mayoría de las veces, hacerse cargo de las labores informáticas. Muchos de ellos tenían alguna formación universitaria relacionada de forma indirecta con las TIC: Licenciados en Ciencias Exactas, en Ciencias Físicas, Ingenieros Industriales, de Caminos, incluso alguno era Ingeniero de Telecomunicaciones o Licenciado en Informática. Pero otros carecían de estas titulaciones y a base de manuales aprendían lo que era un sistema operativo, un lenguaje de programación o un sistema de ficheros.

Insisto en manifestar mi reconocimiento por la labor desarrollada por estas personas.

### 2. Etapa inicial

En 1990 se creó el CSTIC. Se repescó a todos los funcionarios que venían desempeñando las tareas encomendadas al nuevo Cuerpo TIC que reunieran los requisitos universitarios exigidos.

La primera promoción que aprobó la oposición de ingreso al Cuerpo tomó posesión en 1993. Y a partir de entonces prácticamente en todas las Ofertas de Empleo Público se han convocado plazas adscritas a este Cuerpo.

Este Cuerpo Superior constituyó una referencia internacional. En ningún Estado de la Unión Europea existía un Cuerpo Superior de esta naturaleza.

El aprovechamiento que se hizo de estas personas fue muy desigual. Se crearon puestos en la RPTs de los diferentes departamentos ministeriales con nivel 26 o nivel 28 y se pusieron en marcha unidades informáticas dependientes de la Subsecretaría correspondiente a cuyo frente se puso a personas de este Cuerpo.

En mi opinión no se aprovecharon todas las capacidades de estas personas. No se les dio la oportunidad de transformar el negocio. Se limitaban a garantizar el servicio de los puestos de trabajo del Departamento Ministerial correspondiente.

Sólo en muy contadas ocasiones se les dio la posibilidad de hacer algo más: Dirección General de Catastro, Intervención General y AEAT son algunos ejemplos de lo contrario.

---

## **“Este Cuerpo Superior constituyó una referencia internacional. En ningún Estado de la Unión Europea existía un Cuerpo Superior de esta naturaleza.”**

En la AEAT se apostó por estas personas. Se les asignaron proyectos de transformación. El resultado fue magnífico. Se integraron con el personal de negocio en una relación de tú a tú.

Esta aproximación les hizo progresar. Alfonso Castro, actual CIO de la AEAT, fue uno de los primeros integrantes de este cuerpo que llegó a nivel

30. Alfonso es un nombre más de una promoción que, en mi opinión, fue precursora de los cambios que sufriría la Administración: Fernando de Pablo, Jaime de Vivar, Francisco Pizarro, Alicia Álvarez, Montaña Merchán, Victoria Figueroa, Rafa Chamorro, Fernando Pérez, Fernando García... Todos y cada uno de ellos transformaron en la medida que les dejaron la Administración Pública. La carrera profesional de ellos ha sido desigual. Alguno llegó a Director General o incluso a puesto con rango de Subsecretario.

Pero al margen de lo que sucedía en la AEAT, lo que yo percibía era algo de frustración: no se valoraba su capacidad.

La Ley 11/2007 fue un referente para el cambio. Los Subsecretarios empiezan a empujar la Administración Electrónica y el back office que le da soporte. El Ministerio de Administraciones Públicas se convierte en cabeza tractora y pide cuentas al resto de la Administración del nivel de telematización.

### **3. Segunda etapa**

Se pasa del modelo de demanda a un modelo de oferta. Las personas pertenecientes al Cuerpo Superior de las Tecnologías y de las Comunicaciones no se limitan a hacer lo que se les pide sino que proponen lo que se podría hacer. En algunos casos se les escucha más que en otros.

Esto supone el principio de la Transformación Digital que luego se vería plasmada en la Ley 39/2015.

Las RPTs empiezan a ofrecer puestos para este colectivo. Los responsables de las unidades informáticas alcanzan el nivel de Subdirector.

El Gobierno aborda el proyecto CORA en el que se incluye la creación de un puesto con rango de Subsecretario que actualmente se denomina Secretario General de la Administración Digital. Es un hecho especialmente relevante que su titu-

lar sea una persona perteneciente a este Cuerpo, Domingo Molina.

Es un punto de inflexión. Las personas relacionadas con las Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones tienen una referencia a la que mirar. Además de impartir directrices, este órgano puede plantear al más alto nivel de decisión la defensa de las capacidades del personal TIC de la Administración.

---

## **“La Ley 11/2007 fue un referente para el cambio. Los Subsecretarios empiezan a empujar la Administración Electrónica y el back office que le da soporte.”**

Insisto, se produce también un paulatino cambio desde un modelo de demanda a oferta. El personal TIC ya no sólo se limite a servir lo que se le pide, sino que propone nuevas formas de hacer las cosas.

Éste es, en mi opinión, el verdadero valor del personal integrado en el Cuerpo Superior de Sistemas y de Tecnologías de las Comunicaciones: transformar la forma de actuar.

No se debe olvidar el otro rol que este personal ha de desempeñar y que está orientado principalmente a implementar y optimizar el uso de las Tecnologías de las Comunicaciones: expertos en Comunicaciones, en Bases de Datos, en definir arquitecturas...

Desde mi punto de vista, la carrera profesional del Cuerpo TIC debería tener estas dos perspectivas: agentes de transformación y perfil técnico.

---

## **“Desde mi punto de vista, la carrera profesional del Cuerpo Tic debería tener estas dos perspectivas: agentes de transformación y perfil técnico.”**

En paralelo se producen otro tipo de hechos muy relevantes. Personal del Cuerpo Superior de las Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones ocupan puestos con rango de Director General o superior no exclusivamente relacionados con las TIC. Este sería el caso de Fernando de Pablo, actual presidente de Segitur.

### **4. Dignificación de la carreras universitarias relacionadas con la TIC**

La pertenencia al CSTIC no debe dejar en el olvido la formación universitaria adquirida por las personas que pertenecen a este cuerpo superior. De hecho, el personal integrante del CSTIC prestigia las carreras universitarias de sus miembros.

Esto me lleva a una última reflexión. En el día a día estas personas se relacionan con titulados universitarios que trabajan en empresas que proporciona servicios IT a la Administración General. Muchas de las personas que trabajan en estas empresas admiran el trabajo que realizan estos funcionarios. Alguno incluso se plantea la posibilidad de opositar para acceder al CSTIC.

Pero no se debe permitir que se maltrate la profesión TIC. Se están adjudicando concursos a 22 euros/hora. Las personas que van a realizar el trabajo son personas con titulación superior. Estas titulaciones, estas personas, no se merecen la retribución derivada de ese precio de adjudicación. Por encima de todo sois profesionales informáticos.

Muchas gracias. \*